

14. CA/2010/174/INC. José Ramón Álvarez Alonso. Manzanares El Real (Madrid). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Estacionar vehículo a motor en el paraje forestal en época de peligro alto de incendios fuera de los lugares habilitados para ello y careciendo de autorización en el paraje conocido como Faro de Roche (Ctra. Urbanización de Roche), sito en el t.m. de Conil Fra. (Cádiz). Infracción leve, según art. 68 de la Ley de Prevención y lucha contra incendios forestales. Multa: 60,1 euros.

15. CA/2009/669/ENP. Rafael Veiga López Peña. Pozuelo de Alarcón (Madrid). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Circular con vehículo a motor por el interior del P.N. del Estrecho fuera de los carriles habilitados al efecto, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Sierra Plata, P.N. del Estrecho, sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

16. CA/2009/751/ENP. Miguel Mestres González. San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Acampar en el interior de espacio protegido, fuera de los lugares habilitados al efecto, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Huerto Gallego (P.N. Estrecho), sito en el t.m. Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.d) de la Ley Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa 60,1 euros.

17. CA/2010/75/PA. Reciclaje Costa Noroeste, S.L. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Gestión de aparatos eléctricos y electrónicos sin que conste autorización para ello, en la Carretera del Puerto, km. 5, sito en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción grave, según art. 147.1.a) de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental. Multa: 1.000 euros. Otras obligaciones: Instar la preceptiva autorización.

18. CA/2010/154/ENP. Yon Ander Izuzquiza Gotilla. San Sebastián (Guipúzcoa). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Estacionar un vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del P.N. del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como El Chaparral, proximidades aldea de Bolonia, en espacio protegido, sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.i) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

19. CA/2010/329/ENP. Salvador Eysel. Tarifa (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador. Circular con autorización con vehículo por el interior del P.N. del Estrecho, fuera de los carriles habilitados para ello, en el paraje conocido como Cerro Arenas, proximidades aldea de Bolonia, en espacio protegido, sito en el t.m. Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

20. CA/2009/758/ENP. José Luis Trujillo Perea. Tarifa (Cádiz). Resolución definitiva de procedimiento sancionador. Estacionar vehículo a motor en el interior de espacio protegido, fuera de los lugares habilitados al efecto, careciendo de autorización, en el paraje conocido como Cerro Arenas-Bolonia Lentiscal, P.N. del Estrecho, sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, a 13 de mayo de 2010.-  
La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial

de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándoles que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: Quince días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.

- Propuesta de Resolución: Quince días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2009/1395/EP. José V. Gómez Jiménez. Algeciras (Cádiz). Resolución Definitiva. Capturar aves fringílicas con red sin autorización en paraje conocido como Río Guadiaro. T.m. Algeciras. Infracción grave, art. 74.10 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestres. Multa de 610 euros.

2. Expte. C114/2009. Juan Cabrera García. Arcos de la Fra. (Cádiz). Propuesta Resolución. Cazar en coto sin autorización del titular con arma de fuego y perros en paraje conocido como Coto Guadalcaçin CA-11416, sito en t.m. de Arcos de la Fra., infringiendo la Ley 8/2003, en su art. 77.09, calificada como grave. Multa de 610 euros.

3. Expte. C115/2009. Antonio Romero Dormido. Arcos de la Fra. (Cádiz). Propuesta Resolución. Cazar en coto sin autorización del titular con arma de fuego y perros en el paraje conocido como Coto Guadalcaçin CA-11416 en el t.m. de Arcos de la Fra. (Cádiz). Infracción grave, art. 77.09 de Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestres. Multa de 610 euros.

4. Expte. C142/2009. José A. Ortega Quiñónez. Arcos de la Fra. (Cádiz). Propuesta Resolución. Cazar en coto sin autorización del titular con tres perros en el paraje conocido como Coto CA-10643-Zumado, sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción grave, 77.09 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestres. Multa de 610 euros.

5. Expte. CA/2010/366/CAZ. Ángel J. Córdoba Benítez. Arcos de la Fra. (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulacion de Cargos. Tenencia de artes prohibidos (3 perchas) en el paraje conocido como paraje Arenera, sito en el t.m. de Arcos de la Fra. (Cádiz). Infracción leve, según art. 73.6 de Ley 8/03, de la Flora y Fauna Silvestres. Multa de 150 euros.

6. Expte. CA/2009/1506/CAZ. Ismael González Rodríguez. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Cazar con artes prohibidas (dos hurones) en el paraje conocido como Finca Montellano, sito en el t.m. Medina Sidonia (Cádiz). Infracción grave, según art. 74.10 de Ley 8/03, de la Flora y Fauna Silvestres. Multa de 610 euros.

7. Expte. C110/2009. Javier Rodríguez Barberan. Benalup (Cádiz). Propuesta Resolución. Cazar en coto sin autorización del titular con artes prohibidas (2 redes y hurón) y sin la documentación preceptiva en el paraje conocido como Los Charcones CA-11299 en el t.m. de Benalup (Cádiz). Infracción grave arts. 77.09, 74.10 y 76.01 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestres. Multa de 1.300 euros.

8. Expte. C111/2009. Sebastián Mateo Utrera. Benalup (Cádiz). Propuesta Resolución. Cazar en coto sin autorización del titular con artes prohibidas (2 redes y hurón) y sin la do-

cumentación preceptiva en el paraje conocido como Coto Los Charcontes CA-11299 en el t.m. de Benalup (Cádiz). Infracción grave, arts. 77.09, 74.10 y 76.01 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestres. Multa de 1.300 euros.

9. Expte. CA/2010/302/CAZ. Antonio Gavira Torres, Benalmádena (Málaga). Acuerdo Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulacion de Cargos. Transportar en época de veda tres conejos sin justificar su procedencia, en relación con el art. 40.2 de la Ley 8/03 (Cruce Ctra. A-2226 con Ctra. A-381 en el t.m. de Los Barrios (Cádiz). Infracción leve, art. 76.14 de la Ley 8/03, de Flora y Fauna Silvestres. Multa de 150 euros. Indemnización: 95,76 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

10. CA/2010/441/CAZ. Manuel Zaragoza Torres. Benalmádena (Málaga). Acuerdo Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulacion de Cargos. Transportar en época de veda tres conejos sin justificar su procedencia, en relación con el art. 40.2 de la Ley 8/03 (Cruce Ctra. A-2226 con Ctra. A-381 en el t.m. de Los Barrios (Cádiz). Infracción leve, art. 76.14 de la Ley 8/03, de la Flora y Fauna Silvestres. Multa de 150 euros. Indemnización: 95,76 euros.

11. Expte. C122/2009. Antonio J. Alcántara Gaucín. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Propuesta de Resolución. Cazar en coto sin autorización del titular, de noche, auxiliado con las luces del vehículo CA-5568-BJ y un perro galgo y sin licencia. Capturando dos conejos y una liebre en el paraje conocido como Coto El Marquesado CA-10008 en el t.m. de Puerto Real (Cádiz). Infracción grave, según art. 77.09, 77.25 y 77.07 de Ley 8/2003, de la Flora y Fauna Silvestres.. Multa: 1.800 euros. Indemnización: 42,56 euros.

12. Expte. CA/2010/440/CAZ. Juan J. García Román. Jerez de la Fra. (Cádiz). Acuerdo Iniciación de Procedimiento Sancionador. Cazar con cuatro perros sin licencia de caza en el paraje sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción grave, según art. 77.7 de la Ley 8/03, de la Flora y Fauna Silvestres. Multa: 610 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

13. Expte. C98/2009. Cristian Martín García. La Barca Florida (Cádiz). Propuesta Resolución. Cazar en coto sin autorización del titular con cuatro perros en el paraje conocido como Garrapilos CA-11121, sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción grave, según art. 77.09 de la Ley 8/03, de la Flora y Fauna Silvestres. Multa: 610 euros.

14. Expte. CA/2009/1674/EP. Alexi Macho Jaén. Paterna Rivera (Cádiz). Propuesta Resolución. Tenencia de artes prohibidas (1 hurón y 11 redes) en el paraje conocido como Calle Molinos, sito en el t.m. de Paterna de Rivera (Cádiz). Infracción leve, según art. 73.6 de la Ley 8/03, de la Flora y Fauna Silvestres. Multa: 100 euros.

15. Expte. TEI-15/08CA. Herederos de Manuel Sánchez Pérez. Ronda (Málaga). Liquidación definitiva de tasa de extinción de incendios. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Importe tasa: 613,79 euros.

16. Expte. CA/2010/408/EP. Francisco J. Vidal Guerrero. Sanlúcar (Cádiz). Acuerdo Iniciación de Procedimiento Sancionador. Superar el cupo de capturas autorizados, tenía 15 capturas en el paraje conocido como (inmediaciones Faro de Trafalgar), sito en el t.m. de Barbate (Cádiz). Infracción leve, según art. 73.9 de la Ley 8/03, de la Flora y Fauna Silvestres. Multa: 100 euros.

17. Expte. CA/2009/1432/EP. José L. García Lluvia. Ubrique (Cádiz). Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador. Capturar aves fringilidas con red sin autorización y teniendo dos jilgueros sin anillar en el paraje conocido como La Habana, sito en el t.m. de Ubrique (Cádiz). Infracción grave,

según art. 74.10 de la Ley 8/03, de la Flora y Fauna Silvestres. Multa: 610 euros.

18. Expte. CA/2010/425/CAZ. Francisco García Martínez. Jerez de la Fra. (Cádiz). Acuerdo Iniciación de Procedimiento Sancionador. Cazar en terreno no cinegético, capturando tres conejos y con artes prohibidas (hurón) en el paraje conocido como A-471 junto al Cortijo Cabeza de Alcaide, sito en el t.m. de Trebujena (Cádiz). Infracción grave, según arts. 74.10 y 77.12 de la Ley 8/03, de la Flora y Fauna Silvestres. Multa: 1.200 euros. Indemnización: 95,76 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

19. Expte. CA/2010/485/CAZ. Francisco García Martínez. Jerez de la Fra. (Cádiz). Acuerdo Iniciación de Procedimiento Sancionador. Cazar en época de veda, en terreno no cinegético, capturando siete conejos y con artes prohibidas (tres redes) en el paraje conocido como Viña la Pinta Gallardo, sito en el t.m. de Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción grave, según arts. 74.10 y 77.12 y 77.10 de la Ley 8/03, de la Flora y Fauna Silvestres. Multa: 1.800 euros. Indemnización: 223,44 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

20. Expte. CA/2010/367/CAZ. Isamael Sandoval Martínez. Los Barrios (Cádiz). Acuerdo Iniciación de Procedimiento Sancionador. Superar el cupo de capturas (11 jilgueros) y dar muerte a un camachuelo, en relación con el art. 7.2.A) de la Ley 8/03, en el paraje conocido como Finca Guadacorte, sito en el t.m. de Los Barrios (Cádiz). Infracción grave, según art. 74.1 y leve según art. 73.1 de la Ley 8/03, de la Flora y la Fauna Silvestre. Multa: 700 euros. Indemnización: 30,5 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 14 de mayo de 2010.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 17 de mayo de 2010 de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Resoluciones, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Resoluciones, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

156/09-SE; Sánchez Mena, Fernando; término municipal de Paterna de la Rivera (Cádiz).

Sevilla, 17 de mayo de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.